



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## COMUNICADO

### PERSONAS TITULARES DE LOS JUZGADOS MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO PENAL ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TANTOYUCA, VERACRUZ P R E S E N T E S

Por acuerdo superior, se hace del conocimiento que derivado de lo informado por la Comisión Federal de Electricidad, en el que da aviso que dicha institución realizará trabajos de mantenimiento a la red de energía eléctrica, por lo que suspenderá el servicio de las 11:00 a las 19:00 horas; se estima necesario declarar inhábil el **veintiuno de noviembre de la presente anualidad**, por lo que deberán apegarse a los lineamientos que marca la circular 1 para los días inhábiles, según la materia que corresponda.

Significando, que los asuntos urgentes en materia familiar y penal, deberán ser atendidos en las instalaciones del Juzgado Segundo de Primera Instancia y de Proceso y Procedimiento Penal Oral más cercano, siendo en el Distrito Judicial de Pánuco, Veracruz.

Comuníquese esta determinación a los poderes Ejecutivo y Legislativo, Tribunales Colegiados del Séptimo Circuito, Juzgados de Distrito en el Estado, Salas del Tribunal Superior de Justicia y demás autoridades correspondientes; recomendándose lo hagan del conocimiento del público en general, fijando el mismo en lugar visible y de fácil acceso.



CONSEJO DE LA JUDICATURA LIC. VÍCTOR LUIS PRIEGO LÓPEZ

ATENTAMENTE  
XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.